I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *805* año *2020*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*ANABELLA CARRERA NIEVES*
3. C.C o Nit	52152999

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	18/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45.550.475
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 45.550.475

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$4.091.360
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360
Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 2.454.816
12. Valor Total Pagado	$ 45.550.475
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	La contratista inicia su gestión, estableciendo contacto con el enlace INPEC para determinar y organizar las atenciones dentro del centro penitenciario de las actividades de la etapa de transición. En estas gestiones del mes de febrero en reunión entre las entidades, se establece un plan de acción para organizar las acciones del año 2020. Primero que por parte del INPEC nos realicen la entrega de los listados de los postulados que estén próximos a cumplir su pena, y nos facilitarían un espacio fuera del patio. Con la finalidad de establecer un sitio acorde con los espacios para abordar las temáticas necesarias para desarrollar según los documentos de la entidad ARN. La contratista deja las copias del acta de reunión en carpeta compartida para facilitar el acceso a todos los miembros del equipo de justicia y paz del GT. Se solicita un espacio de reunión con el profesional encargado por parte del INPEC de las ofertas educativas, para conocer las ofertas al interior del penal. Donde se debe ubicar el diploma de bachiller de un postulado que se encuentra en fase de estabilización.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Por motivos de la llegada del coronavirus a Colombia, desde el mes de marzo se suspenden todos los ingresos al centro penitenciario. Durante los meses siguientes se estableció que el enlace con el INPEC sería el compañero Heyber Escobar, por lo tanto, la contratista atendió a los postulados que a través de llamadas telefónicas solicitaban orientación de como acercarse e iniciar su proceso de acompañamiento desde el proceso de reintegración de la ARN. Se propende por que las comunicaciones con los postulados se establezcan desde los teléfonos o medios virtuales que disponga los funcionarios del INPEC. Es así, que se realizan gestiones de acercamiento entre las entidades para organizar un cronograma de reuniones virtuales, donde los postulados serian citados para asistir a las reuniones con la ARN. La contratista logra su participación en estos espacios virtuales y desarrolla los temas relacionados con Salud, y socializa los requisitos para ingresar al proceso de reintegración. Los documentos de planillas de asistencia y diarios de campo, reposan en la carpeta compartida del GT. También se desarrolla la socialización de la política de reintegración con los funcionarios del INPEC, donde la contratista participa del encuentro. Las demás fechas establecidas para los talleres se cancelaron por poca disponibilidad de tiempo o de los equipos por parte del INPEC. Para el mes de julio del 2020, se realiza la participación activa de la ARN en la semana de la recreación y el deporte, con acompañamiento del INPEC. Para la realización de dicha actividad la contratista realizó las siguientes acciones: □ Donación de 50 tapabocas. □ Donación de 50 toallas de rostro. □ Donación de 50 separadores de libros con las imágenes y datos de la ARN. □ Grabación de video de saludo y acompañamiento por parte de los contratistas y funcionarios en el evento. □ Acompañamiento y realización de tres (3) mensajes de compañeros de postulados de justicia y paz que se encuentran en libertad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Participación en las distintas reuniones preparatorias para el correcto desarrollo de esta actividad de acompañamiento, con la coordinadora del GT, profesionales reintegradores 2 y comunicador social del GT. Se realiza la visita por parte de la Secretaría de Salud Distrital, desarrollando una jornada de prevención contra el COVID 19. Para el cumplimiento de las aplicaciones de las atenciones abreviadas de transición ABT, se hace necesario establecer una nueva gestión con el enlace INPEC. La contratista logra realizar y aplicar una caracterización a través de los teléfonos del enlace. Sin embargo, la solicitud de aplicación de ABT era de seis (6) postulados. Por lo que la contratista logra establecer contacto con el profesional de tecnología del INPEC, quien crea una cita por plataforma MEET. Siendo así posible, realizar por parte del equipo de trabajo la totalidad de los pedidos de caracterizaciones y ABT solicitados por nivel central. Por último, la contratista atiende las solicitudes de información sobre la atención en la fase de transición por parte de la asesora de ruta y asiste a las jornadas de capacitación y entrenamiento que cita el equipo de articulación territorial acordes a la temática de la fase de transición.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	La contratista durante el año 2020, acompañó y orientó a tres (3) PPRE que inician su etapa de estabilización. Realiza y mantiene las orientaciones de acuerdo con la normatividad vigente. Inicialmente la contratista recibe a dos (2) PPRE quienes deciden trasladarse de lugar de residencia, y ambos coinciden en viajar al departamento de Antioquia. La contratista realiza lo correspondiente en comunicar al Grupo Territorial de Apartadó al cual le corresponde la asignación. Asignaciones que lograron realizarse. Dentro de los acompañamientos iniciales se incluyen la realización de las actas de compromiso, actas de socialización de la ruta de reintegración por primer encuentro y la verificación de los documentos para iniciar su ruta de reintegración.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	La contratista realiza las caracterizaciones, puestas en ejecución y evaluaciones según los lineamientos establecidos por la PR1. Además, dentro de los seguimientos mensuales de los reportes de instrumentos, se procedió a actualizar la información, según los tiempos establecidos por la ARN. Para el año 2020, se deben realizar las atenciones de manera virtual o telefónica. Aunque no fue fácil, se logró realizar las actividades con las limitaciones que la nueva normalidad retó para el cumplimiento de las metas establecidas. Inicialmente, se entregaron todas las orientaciones necesarias para evitar los contagios por coronavirus. Se realiza cumplimiento de la utilización de los formatos, modelos y lineamientos establecidos por la ARN y la oficina de subdirección territorial por la contingencia COVID 19. Incluyendo los casos de población en fase de estabilización, que no se la ha aplicado el instrumento de la EMP. Entre las gestiones ofertas a la población en fase de estabilización están: Afiliaciones en salud. Socialización de gestiones en educación y FPT Apoyo por estrategia de Abrazos Solidarios. Por ayuda alimenticia y por apoyo emocional. Ofertas y beneficios productivos (SENA, Plan Tutor, Promigas Actuemos Juntos, Casa Limpia) Realización de la actividad de Empoderamiento femenino Quien quiere ser visionario. La contratista realiza los reportes quincenales de atención a toda la población asignada y realización de los seguimientos de acuerdos de manera mensual. Cargue de máximo nivel académico Un PPRE se encuentra vinculado a la estrategia Actuemos Juntos y presenta un significativo avance, en lo personal, productivo y familiar. Para el cierre del presente contrato se realiza cierre de manera anticipada de los planes de trabajo próximos a evaluar. Y se adelantan los seguimientos de acuerdos hasta el mes de enero del 2021. Esto cumpliendo en su totalidad con lo establecido con un lineamiento del MEM20-12924.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	La contratista realiza la atención y orientación a las PPRE en fase de eje reconciliador con las siguientes acciones: La contratista realiza cierre de matrículas FA y FPT. Evaluaciones de Planes de trabajo. Puesta en ejecución de los planes de trabajo. Realización de instrumentos de caracterización. Cargue de los seguimientos de acuerdos. Acompañamiento de actividades de subjetivación con la UARIV. Apoyándose en los lineamentos de plan de trabajo por la agencia se aplican las codificaciones requeridas por la contingencia motivada por el virus COVID 19. Realización de las actividades por vías telefónicas y virtuales. Donde se atendió a la totalidad de la población asignada. Se remite respuesta a través de correo electrónico a la asesora jurídica del GT, el listado de reporte de casos de violencia intrafamiliar. En donde dentro de la población asignada no se identifican casos de VIF. Se socializa las ofertas de participación en eventos de fechas especiales realizadas por la ARN. Día de los niños, Día de las Madres, Día del Padre, Concurso de Letanías. Acercamiento a la Cámara de Comercio con un PPRE interesado en crear un negocio. Actualización de la información de contacto y correos electrónicos, de los 20 PPRE asignados. Para el cierre de contrato se recibe el lineamiento del MEM20-12924, se realizan los seguimientos de todos los acuerdos hasta el mes de enero del 20, evaluación de planes de trabajo y caracterizaciones de los planes de trabajo en elaboración. La contratista cumple con la realización de la actualización los días señalados para su seguimiento 23 y 30 de noviembre de 2020. Lineamiento cumplido en su totalidad por la contratista y reportado a través de correo electrónico el 10 de diciembre de 2020. Además, de los acuerdos, también se realiza la evaluación anticipada de cuatro (4) planes de trabajo que cumplían fecha de proyección en los meses de diciembre 2020 y enero del 2021. De estos planes

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de trabajo, además de su evaluación, se deja en elaboración los nuevos ciclos de plan de trabajo, con la caracterización diligenciada y reportando las dimensiones a trabajar en el año 2021.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Para la nueva asignación 2020, la contratista inicia con la identificación de la situación de salud de la población asignada. Luego de realizar la verificación de estado de afiliación en salud de toda su población, se identifican que tres (3) PPRE se encuentran sin afiliación en salud. La contratista inicia la gestión de afiliación, haciendo entrega de la carta de pertenencia al proceso de reintegracion y remisión a las entidades de salud. Por la contingencia que está enfrentando el país con el COVID 19, se ha realizado orientación con todos los PPRE para el cuidado y prevención. Mensajes con alertas para el lavado de manos, la campaña quédate en casa para evitar el contagio y propagación del contagio. La contratista envía de manera periódica a la profesional de salud, los estados de alerta para solicitar de su acompañamiento. Además, realiza las actualizaciones en el ARPA del nuevo instrumento. La contratista junto con la profesional reintegradora de salud revisa los casos sin afiliación y evidencian que solo falta un caso por afiliar. Como la afiliación no logra hacerse efectiva, se hace remisión a la página min seguridad social.com donde se logró la afiliación de la PPRE. La contratista reporta la totalidad de la población afiliada en salud. Se remiten correos a los dos (2) PPRE con familia y PPRE en estado positivo para reclamar los días de incapacidad que refiere decreto 538 de 2020. Se realiza atención a través de la Nueva EPS a la familia de un PPRE ya que la madre se encontraba con resultado positivo. La contratista se contactó con una funcionaria de la Nueva EPS. Asistencia y participación de un familiar en el taller prevención intrafamiliar. A la fecha no se poseen datos de personas contagiadas por el COVID 19.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades	La contratista recibe la nueva asignación de población y desarrolla las siguientes gestiones: Una vez identificada la población, logra crear tres (3) máximo niveles académicos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Cerrar dos (2) cursos con matrículas superiores a cuatro (4) meses y sin asistencia. Realizar dos (2) nuevas matrículas y vincular a la población en acciones de FA y FPT. Se logra el cargue de dos (2) diplomas de bachiller académico. Se realiza el cargue de cierre de dos (2) cursos con estado aprobado de formaciones técnicas. Aún queda pendiente definir cuatro (4) PPRE en su orientación vocacional. Se mantienen ocho (8) PPRE vinculados en acciones de FA durante el año. Se mantienen ocho (8) PPRE vinculados en acciones de FPT durante el año. La contratista realiza la búsqueda de información con ocho (8) entidades de educación y capacitación. Se apoya en la gestión de vinculación de la PPRE en la formación técnica en el SENA. Las clases en el año 2020, se deben realizar de manera telefónica o virtual, lo cual genera una nueva disciplina con los alumnos, por lo tanto, la contratista realiza acciones de motivación y permanencia. Se realiza un video elaborado por la contratista, que contiene los lineamientos del documento de apoyo de FPT de la ARN. Se remite a la población asignada la información de socialización de la feria virtual de educación superior. Para el cierre de contratos, se realiza entrega de los directorios de las entidades de formación académica y de formación para el trabajo, a través de correo electrónico el día 1 del mes de diciembre. Se hace entrega de los seguimientos y cierres de cursos fechas después del 18 de diciembre de 2020. Se envía a la PR1 un certificado de aprobación de curso de FPT para su gestión en el cierre, ya que la oferta fue creada por otro grupo territorial. A través de correo electrónico fechado 4 de diciembre de 2020.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a	La contratista inicia su contrato con la entrega de su población asignada en el mes de enero del 2020. Y dentro de esta entrega se pueden

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	mencionar logros por parte de la población atendida por la contratista. Entre lo logros de la población entregada por empalme, se puede mencionar que cuatro (4) de ellos se encontraban vinculados laboralmente por gestión ARN. Uno (1) estaba vinculado laboralmente por autogestión. La contratista realiza seguimientos a cuatro (4) emprendimientos, que fueron apoyados por Proyectos de la ARN y con recursos de la Gobernación del Atlántico, logrando poner en marcha sus unidades de negocios. Se realiza la orientación laboral a miembros de la familia. Luego de esta entrega la contratista la nueva asignación de población y se inicia con las siguientes gestiones: Se apoya en la elaboración de tres (3) hojas de vida de PPRE para iniciar las gestiones en inclusión laboral. La contratista remite a Tu Norte Legal a una PPRE que no logró firmar un contrato laboral por los antecedentes que se registran por la participación en los GAOMIL. Pero esta gestión no fue posible, ya que se encontraban cerrados los ingresos en el año 2020 a esta estrategia. La contratista realiza orientación vocacional a los dos (2) PPRE que se encuentran en fase de estabilización. Se inicia con un proyecto denominado “Abrazo Solidario”, el cual pretende identificar y asesorar los negocios que necesitaban de una orientación especial, por estar en riesgo. Negocios que han recibido apoyo económico y acompañamiento de proyectos, pero que no han iniciado con autonomía en sus emprendimientos. Esta situación se evidencia en mayor escala con la crisis del COVID 19. Por lo que se inicia con una labor solidaria para buscar recursos para mitigar un poco la necesidad alimentaria de estas personas. Esta campaña se denominó ABRAZOS DE SOLIDARIDAD, que logró apoyar a más de 50 familias. Se ayudan a 23 PPRE, 12 PPR, 10 Reincorporados y 10 Culminados. Para resaltar, los mercados se compraron a tres (3) negocios de PPRE y PPR activos en nuestra población. Los dos (2) PPRE se encuentran asignados a la población de la contratista. Los PPRE se sintieron agradecidos y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	apoyados por la agencia, ya que no solo se trataba de una negociación, sino también de aportar con los compañeros que se encuentran en una situación difícil. Dentro de los apoyos económicos del gobierno nacional, por las medidas de confinamiento del COVID 19. Se realiza la revisión y remisión de los listados de devolución del IVA, para verificar la población beneficiaria de estas ayudas. Se realiza asesoría a PPRE con el SENA emprendimiento para el permiso de trabajo y montaje de una idea productiva naciente y se remite a la Cámara de Comercio para formalizar una idea de negocio. Finalmente, la PPRE no logra focalizar su esfuerzo en la idea de negocio. Se envía reporte de PPRE para fortalecimiento de capacidades productivas con el SENA. Para destacar uno de las PPRE que contó con el apoyo de la Gobernación han continuado y puesto en marcha sus carros de perros calientes. Y tramita de manera autogestionada los permisos con la Policía de su sector, trabaja vendiendo a domicilio. Se realiza la remisión con la asesora de corresponsabilidad a dos (2) PPRE a las gestiones con la Fundación Mario Santodomingo. Participación en la creación de la estrategia de productividad. En donde luego de identificar las necesidades de atención y orientación en tiempos de pandemia se tituló como PROCONECTATE. De este proyecto, la contratista se encargó de dirigir y organizar las ferias virtuales de emprendimiento. Se participa en la feria CUL, en donde participaron de tres (3) familias emprendedoras de la población asignada del GT Atlántico. Uno (1) de reintegración especial y dos (2) reincorporados. La primera Feria Virtual de emprendimiento ARN PROCONECTATE. La cual contó con 73 asistentes a la feria, entre ellos los expositores (23) y emprendedores, los cuales se prepararon para mostrar sus negocios. Producto de esta actividad lograron vincularse a las actividades de la oficina de apoyo al empresario de la alcaldía de Barranquilla y con gestión acompañada de la asesora de corresponsabilidad. Participaron tres (3) grupos familiares en la feria.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se realizan orientación a la población sobre la normatividad territorial sobre los permisos de movilidad para trabajadores no formales, medidas establecidas acordes a la mitigación de propagación del COVID 19. Remisión de listados de la población con la matriz de gestiones territoriales. Socialización de los decretos 538 a dos (2) PPRE que poseen familiares y uno de ellos con casos positivos y que aplican para reclamar los días de incapacidad. Vinculación al proyecto de Promigas de tres (3) PPRE. Vinculación de un PPRE a los ciclos de capacitaciones de los viernes con apoyo de SENA EMPRENDE La contratista propende por la atención de grupos familiares a través de la estrategia NIDO. Diligenciamiento de inscripción de curso de SENA BIOSEGURIDAD. Vinculación al proyecto Empoderamiento Femenino de dos (2) familiares de PPRE. **Apoyo en empleabilidad:** Se realiza la postulación y vinculación de un familiar en la oferta del proceso de Éxito. Remisión de tres (3) familiares a la oferta de Plan tutor de Sodexo. Se logró vincular a una de ellas, pero por problemas de salud se retiró de la formación. Remisión de tres (3) familiares a la oferta de Casa Limpia. Según los resultados una de ellas queda preseleccionada, pero no se conoce información de llamado para firma de contrato por parte de la empresa. Remisión y postulación a tres (3) PPRE para oferta laboral con Internegocios SAS Ingreso en APE y participación de los talleres de orientación laboral. Vinculación de 4 PPRE, 1 reincorporado y 1 familiar. Postulación de un reincorporado a la estrategia MEP a desarrollar en línea Ganadera.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros,	Para el cumplimiento de esta obligación, la contratista participa en las siguientes gestiones: Charla de acceso a Vivienda por la alcaldía de Barranquilla: Se contó con la participación de tres (3) PPRE.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Charla de prevención al reclutamiento de la iniciativa comunitaria “Reincorporando sueños reincorporando vidas: Asiste una PPRE y su grupo familiar. Proyecto Actuemos Juntos de Promigas: participación de dos (2) PPRE y un reincorporado. Charla de Colpensiones: Participación de un (1) reincorporado y dos (2) PPRE. Socialización de la charla de orientación ocupacional del SENA: Con la participación de un PPRE y un familiar. Socialización Orientación Ocupacional del SENA: Con la participación de un PPRE. Sodexo: Remisión de tres (3) familiares de PPR Casa Limpia: Remisión de tres (3) PPR y tres (3) familiares Taller de Empoderamiento Femenino: Se convocan a dos (2) esposas de PPR Taller Quien Quiere ser visionario: Participación de dos (2) PPRE con su grupo familiar. Solicitud de activación de ruta de atención en salud por COVID 19, en el caso de dos familiares con síntomas y de un PPRE con síntomas asociados al nuevo coronavirus. Los PPRE manifestaron que sus EPS no atendieron a sus solicitudes y que los números nacionales quedaron en visitarlos o llamarlos profesionales de la salud y no han sido atendidos. La contratista les entrega recomendaciones para su cuidado y de su familia para evitar propagación de esto síntomas. Se realiza contacto con persona de la Nueva EPS y se logra la atención en casa de la mamá de un PPRE. Proyecto Éxito: Se vincula el hijo de un PPRE. Se remitieron tres (3) candidatos, todos hijos de PPRE. Actividad del día del padre con la ARN. Jornada solicitada por la oficina de comunicaciones de la agencia. Participan cinco (5) PPRE con sus fotografías y testimonios. Se realiza la socialización del pico y cédula según los municipios. Se socializa la resolución de la ARN 0842. Concurso día de los niños ARN: Participación de siete (7) familias en el concurso de los niños

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	desarrollado en el mes de abril, donde fueron ganadores dos (2) de estas familias Remisión de listados de familiares hasta tercer grado para las ofertas complementaria del SENA. Se realiza la socialización de los lineamientos de la ARN para que se tengan cuidados preventivos contra el COVID 19 cuando se realicen retiros en puntos de entidades bancarias. Se realiza una (1) remisión a Tu Norte Legal. Pero el cupo con la universidad estaba copado.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	La contratista se encuentra asignada a la iniciativa comunitaria para desarrollar en el municipio de Malambo. El equipo lo lidera y acompañan dos (2) profesionales reintegradores II. La propuesta se denomina “Juventud Malambera conectada por el Futuro”, la cual busca fortalecer los entornos protectores de los NNAJ a través de la oferta institucional del municipio. Se logra el apoyo de Onda Juvenil, colectivo de comunicaciones de la Universidad del Norte, Alcaldía de Malambo y sus secretarias de educación, cultura, salud, desarrollo y apoyo a víctimas. También del orden nacional con el Ministerio de las TIcS, ICBF, Ministerio del Interior. Nos acompañaron en las inscripciones 60 NNAJ y se contó con la participación activa de los padres de familia y del líder comunitario del sector. Se deja capacidad instalada en la comunidad y realizan labores autogestionadas, como organización de rumba terapias y actividades comunitarias. Dentro de esta misma estrategia se vinculan dos (2) personas activas en el proceso de reintegración. Una de ellas realiza su acción de servicio social llamada ArteSana. Y un postulado de la ley de justicia y paz, a quien desde los compromisos judiciales debe cumplir con estas actividades en la iniciativa Juventud Malambera y en el año 2021 en el centro especializado de atención El Oasis.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016,	La contratista realizó atenciones a las poblaciones de todas las rutas de atención de la ARN. Atendió a las asignaciones de jornadas de atención por día base dentro del GT y a la asignación de una persona en proceso de reincorporación, la cual

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	postulo a los diferentes proyectos ofertas por actores externos y por la ARN. Dentro de las gestiones realizadas se encuentran: Cargue de diploma de bachiller. Postulación a la estrategia MEP para discapacidad y adulto mayor. Se diligencian los soportes, pero inicia la etapa de cuarentena, por lo tanto, no se ejecutó esta estrategia. Se diligencia la encuesta instrumento de planeación participativa. Participación de la estrategia ABRAZOS SOLIDARIOS apoyo a todas las poblaciones activas de la ARN y a culminados del proceso de reintegración y reincorporación. Donde se apoyan a más de 50 familias del departamento del Atlántico. Se logra apoyar a 23 PPRE, 12 PPR, 10 Reincorporados y 10 Culminados. Se envían respuesta sobre dudas e inquietudes sobre la JEP, ante la asesora jurídica del GT. Se envía soportes de las actividades cotidianas de la persona en reincorporación ante el profesional enlace de comunicaciones del GT. Se asiste a la reunión virtual con reincorporados, para conocer las estrategias productivas que han utilizado en la temporada de cuarentena. Se le dan a conocer ofertas financieras con Fundación Mario Santodomingo. Se envía información de necesidades de hábitat de la población reincorporada. Se remite respuesta en el mes de junio del 2020, del listado de posibles beneficiarios para el proyecto productivo para INNPULSA. Se remiten mensualmente los reportes de actores privados y datos de población reincorporada. Se realiza remisión de listados de la población con la matriz de gestiones territoriales. Se realizan las socializaciones vía correo electrónico a la persona en reincorporación de las Convocatoria ESAP semestre 2020-2. Se logra la vinculación a PROMIGAS Proyecto ACTUEMOS JUNTOS, de una persona en reincorporación logrando su asistencia y cumplimiento con el proyecto. Vinculación en las actividades de SENA EMPRENDE. Y asiste al ciclo de charlas productivas dentro de la estrategia

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PROCONECTATE, además se vincula a la APE SENA. Realización y aplicación de instrumentos TIC. Se logra la participación de la persona reincorporada en la charla de salud y Supersalud. Se realiza la socialización de la feria educativa y vinculación de una persona en reincorporación. Vinculación de un reincorporado, en el diplomado de Liderazgo por la Paz con la Defensoría del Pueblo. Asistencia al taller con Colpensiones. Por último, se realizó una nueva postulación a la formación MEP en línea ganadera.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para el desarrollo de esta obligación contractual, se recibe orientación por parte de Miguel Mendoza, a quien se le extiende la inquietud sobre los tiempos de culminación de la PPRE en libertad a prueba. Se asiste y participa en videoconferencia con Miguel Mendoza de nivel central, para el tema de las terminaciones y culminaciones. Donde comentan que para el primer semestre las culminaciones se encontraban suspendidas por las medidas de aislamiento social para la contención del COVID 19. La contratista recibe alerta de terminación de período de terminación del tiempo máximo de acompañamiento psicosocial de un PPRE. Por lo que procede a socializarla a la PPRE y en acta de reunión, la PPRE decide dar continuidad a su proceso de reintegración. La decisión de la PPRE es mantener el acompañamiento, ya que debe realizar una acción de servicio social. La contratista asiste a jornadas de subjetivación, en acompañamiento de las PPRE que deben preparar sus encuentros con víctimas. La contratista participa en las video conferencias de entrenamiento por parte de articulación territorial realizadas en el año 2020. La contratista realiza reunión presencial con la PPRE que termina su proceso de reintegración y que decide de manera voluntaria continuar con el proceso. Firma un acta de reunión, la cual fue enviada a la oficina de gestión documental y copiada al equipo asesor para su conocimiento.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	La PPRE para cumplimiento de esta obligación contractual realiza las siguientes gestiones: Realización y entrega de los reportes trimestrales de la iniciativa comunitaria Juventud Malambera Conectada por el Futuro. La contratista realiza actualizaciones según los términos requeridos por los documentos de apoyo de la ARN de: Censos de familia, tasas de desocupación, instrumentos de hábitat, actualización de direcciones y teléfonos de las PPRE asignadas. Actualizaciones de los planes de trabajo, seguimiento de acuerdos, cargue de diplomas y certificados de estudios de los PPRE.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	La contratista propende por dar cumplimiento y cargue de toda la información que se relaciona en el SIRR. Se realizan los cargues oportunos de los seguimientos de acuerdos de manera mensual, y al cierre de este contrato se cumple con el cargue de manera anticipada según lineamientos de articulación territorial. Se realizan los cierres de matrículas que posee más de cuatro (4) meses sin asistencias, además de los cierres correspondientes a la terminación del tiempo de la oferta. Se realizan evaluaciones de los planes de trabajo de manera oportuna y para el cierre del presente contrato se realizan de manera anticipada según lineamientos internos de la ARN. Se realizan las puestas en ejecución de los planes de trabajo, incluso los casos de los planes de PPRE en estabilización que no alcanzaron a realizar las EMP. Se siguieron los lineamientos de articulación territorial. Se realizan registros de bachilleres y cargues de máximo nivel académico. Se realizan las actualizaciones de datos de direcciones, teléfonos de la población asignada. Se propendió por el uso del huellero de ARPA; hasta inicios del mes de marzo. Ya que por las medidas impartidas para la prevención del COVID 19, se continuo con la atención virtual y telefónica de la población. Capacitación/Sensibilización Implementación de la Plataforma Teams. La contratista realiza junto con

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	el asistente de información la instalación de esta aplicación en el equipo asignado por la ARN, dándole un uso adecuado y acorde a las actividades contractuales. Realización de todos los instrumentos de caracterización, incluyendo los instrumentos solicitados este año 2020, reportes de utilización de TICS y Seguimiento COVID 19. La contratista realiza la entrega de las planillas psicosociales que se emiten de manera diaria, según las instrucciones de articulación territorial. Para los informes de avance de la población, la contratista propendió por cumplir con los tiempos de entrega y cargue de la información en el SIRR. Realiza cumplimiento a los porcentajes de seguimiento de articulación territorial.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La contratista asiste a los comités de reunión de equipo y las reuniones del grupo de justicia y paz. Además de las demás citaciones que apuntaron a entregar directrices para el cumplimiento de las actividades correspondientes al desarrollo del presente contrato. Se cumple con las citaciones de entrenamiento y reentrenamiento, además de las actividades propias de la buena práctica del grupo territorial. Todas las demás que incluían acciones con actores externos, en beneficio de la población asignada.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realiza entrega de gestión documental física en los meses de febrero y marzo. En el mes de diciembre se realizan de acuerdo con los lineamientos de articulación territorial, de manera física y de manera digital. Recibiendo el reporte de entrega a satisfacción por parte de gestión documental.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	La contratista realiza varias actividades acordes con el cumplimiento de esta obligación contractual: La contratista realiza apoyo para la consolidación de cifras de vinculados en FA y FPT. La contratista se le asigna el liderazgo de la iniciativa comunitaria a desarrollar en el municipio de Malambo Juventud Malambera conectada por el Futuro. Consolidación de actividades de trabajo en Casa. Consolidación de Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Participación en rumbaterapia. Se asiste a la reunión virtual con reincorporados, para conocer las estrategias productivas que han utilizado en la temporada de cuarentena. Se le dan a conocer ofertas financieras con Fundación Mario Santodomingo. Revisión y remisión de los listados de devolución del IVA. Respuesta a encuesta de percepción del trabajo en casa. Videoconferencia sobre Sensibilización Inspecciones de Puestos de Trabajo para brigadistas. Capacitación/Sensibilización Implementación de la Plataforma Teams. Participación en la videoconferencia de revisión y análisis de tablero de control. Participación en la actividad de relajación con Tania Morales. Realización de pausas activas. Participación en video conferencia por TEAMS de comunidades. Participación en la capacitación de Protocolos de Bioseguridad COVID-19 Oficina de Salud Pública Distrital. Asistencia a la Charla de prima media organizada por Talento Humano. Video conferencia sobre indicador de comunidades II T 2020- Diagnóstico Participativo Malambo. Participación en reunión de equipo, realizando presentación y socialización al equipo de los resultados en materia de estrategias para cumplir con el tablero de control. Socialización vía correo electrónico a la persona en reincorporación de las Convocatoria ESAP semestre 2020-2. Participación en el Primer Foro Ambiental ARN. Cargue de información de encuesta de seguimiento COVID, plataforma ALISSTA de la ARL. Participación y socialización de la caja de herramientas COVID 19, puntos 4 y 5 Remisión de los correos e informe de los reportes de atención en las dos quincenas de cada mes.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Cargue de información de encuesta de seguimiento COVID, plataforma ALISSTA de la ARL.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1.Creación y coordinación de la Primera feria Virtual PROCONECTATE,	Creación de la primera feria virtual de emprendimiento Proconectate. Los registros de esta actividad se entregaron a la coordinación en el informe de gestión del mes de diciembre. Se realiza entrega al equipo de comunicadores del GT Atlántico, para emisión en Enlace ARN y para programas radiales y de plataforma en emisión regional.
Meta o logro No 2. Creación y puesta en marcha de Abrazos de Solidaridad.	Creación de la estrategia Abrazos de Solidaridad. La estrategia se puede incluir con las acciones de Proconectate para que mantenga su objetivo inicial, de apoyar a los negocios que necesiten de una atención especial para su correcto funcionamiento. Se remite un documento a la coordinación del GT y se realiza empalme de la primera cohorte al equipo de Harol Medina, Milena Torres y Vianey Sobrino. Los reportes se entregaron vía correo electrónico y en reuniones de equipo.
Meta o logro No 3. Caja de Herramientas de juegos Didácticos para el desarrollo de las diferentes actividades de entrenamiento y para adelantar plan d etrabajo con PPRE y postulados.	Creación de talleres dinámicos, apoyándose en juegos interactivos: EMIS, Juventud Malambera, Quien quiere ser visionario. Los instrumentos se compartieron en reuniones de equipo de profesionales. Ubicados en el equipo de la contratista carpeta Documentos/Entrenamiento.
Meta o logro No 4. Entrega oportuna de los informes de avance de las PPRE	La información se encuentra cargada en SIRR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 5. Se logró sensibilizar y preparar a 2 (dos) PPRE para espacios de perdón público y encuentro con víctimas, servicio social.	Las PPRE asisten a charlas con la UARIV y se realiza acompañamiento y seguimiento al proceso de preparación de 2 (dos) PPRE. Uno de ellos inicia servicio social en la iniciativa Juventud Malambera conectada por el Futuro. Se entregan acta a gestión documental. Dentro del equipo asignado a la contratista se puede buscar en Documentos/Documentos de PPRE/Jose Molano/servicio social. La contratista realiza la propuesta de servicio social de un postulado. Donde realiza los ajustes necesarios por las restricciones y medidas de aislamiento preventivo. Al ser presentados ante la autoridad judicial, se reciben excelentes comentarios de las iniciativas presentadas.
Meta o logro No 5. Vinculación de 16 de personas en gestiones de FA y FPT.	La contratista logra que la mayoría de su población se mantuviese activa en el año 2020 en acciones de FA y de FPT. La información de seguimientos mensuales se encuentra cargada en SIR
Meta o logro No 5. Vinculación de 3 (tres) personas en actividades productivas como el proyecto Actuemos Juntos.	La contratista logra 3 (tres) personas de su población se mantuviese activa en el año 2020 en acciones Actuemos Juntos. Uno de ellos es una persona en proceso de reincorporación. La información de seguimientos mensuales se encuentra cargada en SIR
Meta o logro No 5. Vinculación de 6 (seis) personas entre PPRE, GF y reincorporado en acciones de vinculación laboral.	Se logró que 6 (seis) personas estuviesen en algunas de las actividades de acompañamiento para vinculación laboral. Entre postulaciones a las ofertas, charlas de preparación de hojas de vida, inscripción en la APE y participación en los listados para ofertar cursos con el SENA.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Servicio Social de Jose Lenin Molano	La PPRE se encuentra en contacto con la actividad Juventud Malambera realizando participación activa con los jóvenes.	Continuar con las actividades y replicar con los chicos del centro de atención especial El Oasis en el año 2021.
Asunto 2. Cierre de curso de FPT de José Lenin Molano	Se remite correo a la PR1 para solicitar el cierre, ya que la matricula pertenece a otro GT.	Reenviar correo a quien corresponda para el cierre de la matrícula. A la fecha no hay respuesta alguna.
Asunto 3. Cierre de matrícula de FA de Luis Beltran.	Se realiza comité de mesa de ayuda y se solicita que se proyecte un correo para remitirlo al GT de origen de la creación de la matrícula.	Remitir el correo al GT de origen para ubicar los documentos o actas de reunión que establezcan un cierre de matrícula.
Asunto 4. Aplicación de instrumentos EMP.	Los PPRE Dairo castaño y Luis Pedro Beltran no se les ha realizado este instrumento.	Aplicar una vez se autorice la atención presencial.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
n/a		

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para las actividades de transición, se sugiere realizar los talleres de manera organizada con todas las temáticas a desarrollar. Establecer los listados de los postulados a salir en libertad y determinar con el equipo de profesionales los talleres a impartir acordes con los lineamientos de la ARN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Con respecto a las nuevas asignaciones, se propone que se identifiquen estrategias para evitar que los tiempos de cargue de información en el plan de trabajo se vean afectados. Situación que ocurrió en el inicio del presente contrato.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento del contrato

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

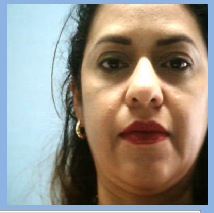
Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 18/12/2020



LAURA CECILIA ORREGO GARCIA
No. cédula:43.749.260

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Calle 69 D No. 39 - 106
Tel.: 3689923 - 301 303 8985
Email: resultados@medilabsas.com - mercadeo@medilabsas.com
Barranquilla - Colombia



CONCEPTO DE APTITUD LABORAL 0069284

DATOS GENERALES			
FECHA	26 DE NOVIEMBRE DE 2019	CIUDAD Y DEPARTAMENTO	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
EMPRESA	PARTICULAR	ACTIVIDAD ECONÓMICA	

TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL													
PREOCUPACIONAL	X	PERIODICO		POSTOCUPACIONAL		REUBICACION LABORAL		REINTEGRO LABORAL		POST INCAPACIDAD			

INFORMACION DEL PACIENTE			
NOMBRE COMPLETO	ANABELLA CABRERA NIEVES	CC	52152999
CARGO	PROFESIONAL DE INTEGRADOR 2	DEPENDENCIA	OPERATIVO

Edad	44 AÑOS	Talla	155 cm.	Peso	65 Kg.	IMC	27.055150884495315	Interpretación	Peso superior al normal

EXAMENES PRACTICADOS					
OPTOMETRIA	ANORMAL	VACUNA (TETANO)	NORMAL	AUDIOMETRIA	NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	NORMAL	VACUNA (FIEBRE AMARILLA)	NORMAL	GLICEMIA	NORMAL
PERFIL DE LIPIDOS	NORMAL				

EXAMEN DE INGRESO					
APTO		APTO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR		APTO CON RESTRICCIONES	
APLAZADO		NO APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO		APTO CON SEGUIMIENTO	X

EXAMEN PERIODICO							
PUEDE CONTINUAR CO SU LABOR		SE SUGIERE REUBUCACION: TEMPORAL		PERMANENTE		REASIGNAR TAREAS	

OTROS					
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS		NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS		PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS	

EXAMEN DE EGRESO								
SATISFACTORIO		NO SATISFACTORIO		SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI		NO	

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

MÉDICAS		OCUPACIONALES		HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	
Remisión a EPS	X	Uso de EPP		Inicio de actividad física	X
Continuar manejo médico		Psicolaboral		Dejar de fumar	
Remisión a ARL		Visual	X	Reducir consumos de alcohol	
		Auditivo		Control de peso	X
		Cardiovascular			

OBSERVACIONES:PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, FUERZA Y TONO MUSCULAR CONSERVADOS, SIGNOS VITALES DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES.

RECOMENDACIONES:CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA,RECOMENDACIONES POSTURALES,HABITOS DE ALIMENTACION SALUDABLES,PAUSAS ACTIVAS. DIETA BAJA EN CALORIAS Y HARINAS. USO DE CORRECCION OPTICA, SEGUIMIENTO POR OPTOMETRIA, EPS

CERTIFICACION: Certifico que la información suministrada durante el proceso de la evaluación registrada en la Historia Clínica Ocupacional de la cual forma parte integral el presente documento, es verídica y puede ser corroborada.
CONSENTIMIENTO INFORMADO: Certifico que he recibido información del tipo de exámenes practicados los cuales expresamente he autorizado para su realización, fui informado de sus resultados y del concepto de aptitud laboral, recomendaciones y/o restricciones

DR KIRIL PIKIERIS DE CASTRO
Médico Esp. Salud Ocupacional
Lic 8321 /2010

NOMBRE DEL MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
DR. KIRIL ARTURO PIKIERIS DE CASTRO
RM. 12914 SO. 8321

FIRMA DEL TRABAJADOR
CEDULA 52152999